

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

ACTUALIZACIÓN SITUACIÓN DE ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA (29/08/2023)

Desde la última actualización sobre la enfermedad realizada el pasado 22 de agosto, el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, laboratorio nacional de referencia para esta enfermedad, ha confirmado 15 nuevos casos de enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE). 12 de ellos en explotaciones de bovino en las comarcas de: Cuenca (provincia de Cuenca); Yeste y Elche de la Sierra (provincia de Albacete), Talavera de la Reina (provincia de Toledo); Béjar, Alba de Tormes y Guijuelo (Provincia de Salamanca); Arenas de San Pedro, Piedrahíta y Candeleda (provincia de Ávila) y Fuentesaúco y Bermillo de Sayago (provincia de Zamora). 3 de los casos se han confirmado en ciervos silvestres en las comarcas de: Valle de Ayora (Valencia), Almonte-Entorno de Doñana (provincia de Huelva) y en Higueruela (provincia de Albacete). Ver mapa 1.



Mapa 1: Focos de EHE en España en años 2022 y 2023

La localización de algunos de los nuevos focos implica modificaciones en la zona desde la que se restringe el movimiento directo para vida (no así para sacrificio) por EHE hacia otros Estados miembros de animales bovinos, ovinos y caprinos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2020/688 de la



Comisión, de 17 de diciembre de 2019, manteniéndose restringidos los movimientos procedentes de explotaciones ubicadas en los siguientes territorios: Comunidad Autónoma de Andalucía, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad Autónoma de Murcia, Comunidad Valenciana, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, y en la Comunidad Autónoma de Aragón, la provincia de Teruel. Ver mapa 2.



Mapa 2: Provincias con restricciones de EHE para comercio intracomunitario

No se establece ningún tipo de restricción con relación al movimiento o consumo de productos de estos animales (carne, leche, piel, etc.) ya que la EHE no es una enfermedad que afecte al ser humano.

Respecto a los movimientos nacionales, los animales y vehículos deben estar desinsectados para movimientos desde la zona afectada hacia zona libre, con ausencia de sintomatología en ganado bovino.

Desde el MAPA se recuerda la importancia de comunicación inmediata a los SVO de cualquier sospecha en las especies susceptibles, domésticas y silvestres, para valorar el impacto de la enfermedad y su distribución, recomendando adoptar medidas de desinsectación en animales e instalaciones como sistema de lucha contra el vector, así como el tratamiento sintomático de los animales enfermos tan pronto como aparezcan los síntomas en los mismos.



Toda la información sobre la enfermedad puede consultarse en el sitio web del MAPA dedicado a esta enfermedad:

Enfermedad hemorrágica epizoótica (mapa.gob.es)